

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Tramo 5: Costanera Norte - Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) - Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78".

SANTIAGO, 30 JUN. 2005

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N° 493 del 05 de marzo de 2002, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78"

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1682 de fecha 02 de junio de 2005, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 5: Costanera Norte - Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) - Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78"

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1902
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

ADP

PROCESO OF. DE PARTES DGOP N° 288540

30 JUN. 2005

Coordinación General de Concesiones
OFICINA DE PARTES
04 JUL 2005

Las Cartas de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A, N° GGE/05/09477/MOP de fecha 03 de mayo de 2005 y N° GGE/05/10045/MOP de fecha 08 de junio de 2005.

Los Ord. N° 5147/05 de fecha 10 de junio de 2005, N° 5251/05 de fecha 22 de junio de 2005 y N° 5256 de fecha 23 de junio de 2006, todos del Inspector Fiscal.

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 5: Costanera Norte – Ruta 68 y del tramo 6: Ruta 68 (inclusive) – Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, de fecha 13 de junio de 2005.

La Resolución DGOP N° 1901 de fecha 30 de junio de 2005, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que mediante carta GGE/05/09477/MOP de fecha 03 de Mayo de 2005, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”, solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras del Tramo 5: Costanera Norte – Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) – Ruta 78 (inclusive) de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, como paso previo para la obtención de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de esos tramos.

Que mediante Acta de fecha 13 de junio de 2005, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 5: Costanera Norte – Ruta 68 y Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) – Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, tras recorrer las obras y en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal en su Ord. N° 5147/05 de fecha 10 de junio de 2005, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras del Tramo 5: Costanera Norte – Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) – Ruta 78 (inclusive), dado que el camino se encuentra en condiciones de servitabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

Que mediante carta GGE/05/10045/MOP de fecha 08 de junio de 2005, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”, solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Tramo 5: Costanera Norte – Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) – Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

Que mediante los Ord. N° 5147/05 de fecha 10 de junio de 2005, N° 5251/05 de fecha 22 de junio de 2005 y N° 5256/05 de fecha 23 de junio de 2005, el Inspector Fiscal del contrato de concesión denominado “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, informa del estado de cumplimiento de los requisitos para la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 5: Costanera Norte – Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) – Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

Que mediante Resolución DGOP N° 1901 de fecha 30 de junio de 2005 se modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78", postergándose el inicio de cobro de peajes de los tramos 4, 5 y 6 desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de los tramos 5 y 6, hasta las 24:00 hrs. del día 30 de noviembre de 2005.

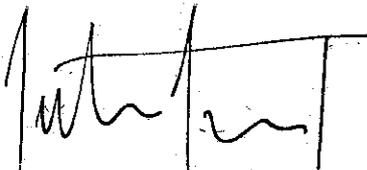
RESUELVO:



D.G.O.P. N° 1902 / (Exento)

1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día 01 de julio de 2005, la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 5: Costanera Norte - Ruta 68 y del Tramo 6: Ruta 68 (inclusive) - Ruta 78 (inclusive), de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78"
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, da derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio, como asimismo al cobro de las tarifas respectivas, sin perjuicio de lo expresado en el punto 3° de la Resolución DGOP N° 1901 de fecha 30 de junio de 2005.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., a la Coordinación General Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


GUILLERMO GUERRERO TRINCADO
DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS
SUBROGANTE